

FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial


FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020


Lista de Asistencia



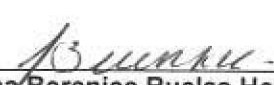
Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente




Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario



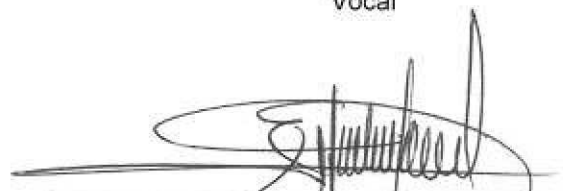
Jazmín Navarro Rodríguez
Coordinador Jurídico Corporativo
Vocal Suplente




Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo y Riesgos
Vocal




Fátima Alejandra Iniguez Zermeno
Contralor Interno
Vocal




Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fomento
Vocal



Merlín Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal



José Enrique Alcalá González
Ejecutivo de Evaluación de Crédito en funciones
de Ejecutivo de Promoción Centro
Invitado

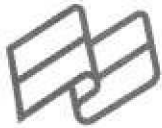


Francisco Javier Gómez Michel
Director de Promoción
Invitado



Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Invitado





FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

Lista de Asistencia

Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Centro
Invitado

Filiberto Pinedo Valenzuela
Ejecutivo de Evaluación
Invitado

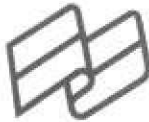
Lizbeth Díaz Angel
Ejecutivo Promoción Regional
Invitado

Aurora del Pilar Barajas Villalvazo
Ejecutivo Mesa de Control
Invitado

Yadira Yolanda Gaytán García
Ejecutivo Promoción Regional
Invitado

Alfredo Torres Sánchez
Ejecutivo Promoción Regional
Invitado

Dolores Scarleet Cobián Díaz
Ejecutivo de Promoción Centro en funciones de
Ejecutivo de Evaluación de Crédito
Invitado



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

Siendo las 11:11 horas del día 11 de Noviembre del año 2020, en el Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, así como por vía remota a través del siguiente enlace <https://us02web.zoom.us/j/85793104421?pwd=ZGU0Um8zRkFKcHZhdHBQdTV4UVh2Zz09>, se reunieron los integrantes del Comité de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **XLIV Sesión** del Comité de Crédito del año 2020. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente del Comité de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario del Comité, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S FIRI 03 Comité de Crédito, declara legalmente instalada la **XLIV Sesión** del Comité de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quórum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2020, aprobada en la VI Sesión Extra Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 18 de Diciembre de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S FIRI 03 Comité de Crédito.

FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

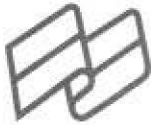
En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación Paola Sánchez, Secretario del Comité, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo y exhorta a los asistentes a que en caso de que hubiera algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos a presentar serían:

- I. APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA
- II. SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 16+
- III. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA CONSOLIDA
- IV. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA AUTORIZACIÓN DE EXCEPCIÓN POR HISTORIAL CREDITICIO DEL SOLICITANTE DEL PROGRAMA AVANZA
- V. SOLICITUD PARA ACEPTAR LA COMPROBACIÓN DEL RECURSO DE MANERA EXTEMPORÁNEA DE LA ACREDITADA **N1-ELIMINADO 1** EL PROGRAMA AVANZA, EL CUAL FUE AUTORIZADO EL 11 DE OCTUBRE DEL 2019
- VI. ACUERDOS
- VII. CIERRE DE SESIÓN

Después de lo anteriormente citado, se aprueba la orden del día.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

II. SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 16+

1. PROYECTO COVID 16+ N2-ELIMINADO 1 DE REMEDIACIÓN EMPRESARIAL

Toma la palabra Yadira Gaytán, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de iniciar la exposición del segundo punto de la orden del día. Señala que el proyecto COVID 16+ 144278 a nombre de N2-ELIMINADO 1 N4-ELIMI presenta las siguientes características:

Generales del proyecto:

- Actividad: Fabricación de calzado con corte de piel y cuero.
- Sector: Industria
- Fecha de inicio de operaciones (SAT): 29 de Junio del 2017.
- Opinión Positiva: Sí
- Productos que comercializa: Calzado para danza de diferentes estilos (Jazz, clásico, regional).
- Ubicación: N5-ELIMINADO 2
- Número de empleados: 18
- Monto solicitado: \$ 360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) en una ministración.
- Destino / Plazo: Capital de trabajo a 36 meses incluidos 6 de gracia.
- Reporte de buró de crédito solicitante: Sin BC Score / Buena.
- Experiencia Interna en Fojal: Buena.

5 C's

- Buró de crédito del Representante Legal N6-ELIMINADO 1: Sin BC Score / Buena.
- Experiencia Interna del Representante Legal N7-ELIMINADO Fojal: No reporta.
- Buró de crédito del Deudor Solidario 1 (N8-ELIMINADO 1): BC score 579 / Mala.
- Relación de N9-ELIMINADO 1 con el solicitante: Accionista (50% de acciones).
- Buró de crédito del Deudor Solidario 2 (N10-ELIMINADO 1): BC score 732 / Excelente.
- Relación de N11-ELIMINADO 1 con el solicitante: Accionista (50% de acciones).
- Valor Fiscal Predial: \$ 1, 725,712.21 (Un millón setecientos veinticinco mil setecientos doce pesos 21/100 M.N.) (considerando la parte correspondiente a cada deudor solidario participante).
- Cobertura: 4.79 a 1

Toma la palabra Filiberto Pinedo, Ejecutivo de Evaluación de Crédito, mencionando aspectos de la viabilidad financiera:

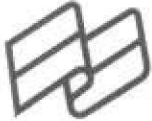
Indicadores financieros:

Capacidad de pago:

- Capacidad de pago: presenta un valor de 2.76 en un mínimo de 1, si cumple con los parámetros.

Capacidad de deuda:

- Apalancamiento: presenta un valor de 0.62 de un máximo de 2.5, si cumple con los parámetros.
- Independencia: presenta un valor de 2.45 de un mínimo de 0.15, si cumple con los parámetros.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

Toma la palabra Yadira Gaytán, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de continuar con la exposición.

Comentarios de soporte al proyecto: Se observa una empresa con experiencia en el giro. Cuentan con 14 años en operación y 59 años de experiencia. Esta empresa nació desde la empresa llamada **N12-ELIMINADO** creada por el padre de la actual Representante **N14-ELIMINADO 1** continuando con un cambio de razón social a **N13-ELIMINADO 1** desde hace catorce años y actualmente con una antigüedad de tres años. El 70% de sus productos, se venden a nivel nacional y el 30% se exportan a Estados Unidos, tienen finanzas sanas, no presentan deudas con otras instituciones de crédito.

Continúa con las fotografías del negocio donde se muestra la Representante Legal dentro de las instalaciones, el entorno del negocio donde se encuentra es la colonia **N15-ELIMINADO 2**, muestra la fachada principal. Describe que en el momento que se realizó la visita ocular, no se encontraba el 100% de los trabajadores por cuestión de la situación actual y el resto de los trabajadores, se encuentran trabajando desde casa como lo es el área de ventas y producción. Dentro de las fotografías presentadas, se visualizan empleados de producción en la etapa de costura y corte. Se muestra parte de lo que son las oficinas administrativas los inventarios, comedor de empleados, bóveda de producto terminado, moldes que se utilizan para calzado, máquinas de corte, trajes charros complementando el traje regional mexicano y la visualización de la marca anterior **N16-ELIMINADO**

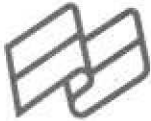
Se solicita autorizar la siguiente excepción: Exceptuar la calificación de buró de un Deudor solidario el Sr. **N17-ELIMINADO 1** dado que una de sus cuentas reportadas en su historial crediticio presenta atraso en su pago; debido a que es una cuenta de telecomunicaciones que no estaba considerando debido a un descuido; ya que la creía cancelada. Presenta evidencia documental de pago de esa cuenta de telecomunicaciones por un monto de \$957.00 (Novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), cabe mencionar, que todas las demás cuentas reflejadas en su buró, presentan pago puntual en todos los casilleros, debido a lo anterior la calificación de buró es mala. En éste caso figuran 2 deudores solidarios, el otro deudor **N18-ELIMINADO 1** presenta calificación EXCELENTE, y presentan predial a nombre de los dos con un valor de \$1, 725,712 (Un millón setecientos veinticinco mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.) cubriendo 4 a 1 el monto solicitado.

Posteriormente a lo comentado, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N19-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144278 correspondiente al programa EMERGENTE COVID 19_16+ por un monto de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para capital de trabajo, a un plazo de 36 meses incluyendo 6 meses de gracia para el pago de capital y a una tasa de interés del 8%, considerando que dicha autorización, se realizó con la versión 1 de la cédula del programa. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.

Así mismo, acuerdan por unanimidad como excepción, lo siguiente:

- a) Considerar la calificación reflejada en el reporte de buró de crédito del deudor solidario **N20-ELIMINADO N21-ELIMINADO** dado que, una de sus cuentas de telecomunicaciones, presenta atraso en sus pagos, en virtud de que adjunta evidencia documental del pago por un monto de \$957.00 (Novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) quedando ya al corriente, además de que todas las demás cuentas reflejadas,



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

presentan pago puntual en todos los ficheros. Adicional a esto, se estaría fortaleciendo el proyecto con la participación de **N22-ELIMINADO 1** también como Deudor Solidario, quien presenta una calificación EXCELENTE en buró de crédito, siendo ambos propietarios del inmueble presentado por un valor de \$1, 725,712.00 (Un millón setecientos veinticinco mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.) cubriendo un aforo de 4.79 a 1 respecto al monto solicitado.

2. PROYECTO COVID 16+ 144319 A NOMBRE DE **N23-ELIMINADO 1**

Toma la palabra Enrique Alcalá, Ejecutivo de Evaluación de Crédito en funciones de Ejecutivo de Promoción Centro, con el fin de continuar con los puntos de la orden del día. Señala que el proyecto COVID 16+ 144319 a nombre de **N24-ELIMINADO 1** presenta las siguientes características:

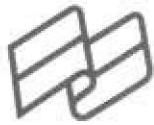
Generales del proyecto:

- Actividad: Hospital
- Sector: Servicios.
- Fecha de inicio de operaciones (SAT): 10 de Junio de 2002.
- Opinión Positiva: Sí
- Productos que elabora: Servicios médicos y hospitalarios.
- Ubicación: **N25-ELIMINADO 2**
- Número de empleados: 34 (Documentados SUA Junio y Julio con sus respectivos pagos).
- Monto solicitado: \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en 1 ministración.
- Destino / Plazo: Capital de trabajo a 36 meses con 6 meses de gracia.
- Reporte de buró de crédito solicitante: Excelente.
- Experiencia Interna en Fojal: No reporta.

5 C's

- Buró de crédito del Representante Legal Víctor **N26-ELIMINADO 1** Excelente. Con base a BC Score también Excelente con 722 puntos.
- Experiencia Interna del Representante Legal **N27-ELIMINADO 1** en Fojal: No reporta.
- Buró de crédito del Deudor Solidario 1 **N28-ELIMINADO 1**: BC score 728 Excelente
- Relación de **N29-ELIMINADO 1** con el solicitante: Accionista.
- Buró de crédito del Deudor Solidario 2 **N30-ELIMINADO 1**: BC score 722 Excelente.
- Relación de **N31-ELIMINADO 1** con el solicitante: Representante legal y Accionista.
- Buró de crédito del Deudor Solidario 3 **N32-ELIMINADO 1**: BC score 720 Excelente.
- Relación de **N33-ELIMINADO 1** con el solicitante: Accionista.
- Buró de crédito del Deudor Solidario 4 **N34-ELIMINADO 1**: BC score 680 Excelente.
- Relación de **N35-ELIMINADO 1** con el solicitante: Esposa del Accionista **N36-ELIMINADO 1**
- 2 Deudores solidarios presentan predial: **N37-ELIMINADO 1**
- Casados por Régimen de Sociedad Legal
- Valor fiscal: \$ 1, 009,662.84 (Un millón nueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 84/100 M.N.).
- Cobertura: 2.01

Toma la palabra Dolores Scarleet Cobián, Ejecutivo de Promoción Centro en funciones de Ejecutivo de Evaluación de Crédito, mencionando aspectos de la viabilidad financiera:



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

Indicadores financieros

Capacidad de pago:

- Capacidad de pago: presenta un valor de 2.11 en un mínimo de 1, si cumple con los parámetros.

Capacidad de deuda:

- Apalancamiento: presenta un valor de 0.58 de un máximo de 2.5, si cumple con los parámetros.
- Independencia: presenta un valor de 2.47 de un mínimo de 0.15, si cumple con los parámetros.

Toma la palabra Enrique Alcalá con el fin de continuar con la exposición presentando:

Comentarios de soporte al proyecto:

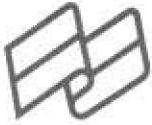
1. Marca comercial **N38-ELIMINADO 1**
2. Precios competitivos en el mercado que atiende.
3. Principales servicios en partos y cesáreas.
4. Se cuenta con 12 habitaciones y 3 quirófanos.
5. Amplias instalaciones comunes.
6. Tiene como principal proveedor a Pisa Farmacéutica.
7. Ente económico regulado por la Cofepris.

Toma la palabra Víctor Hugo Medina Díaz, Ejecutivo de Promoción Centro, con el fin de continuar con la exposición del reporte fotográfico de la visita ocular. Presentan fotografías del hospital, en donde se puede apreciar la entrada del hospital y un amplio estacionamiento, área de recepción, cafetería, almacén, área responsable de administración, área de cueros, cuentan con dos salas de espera, una de enfermería y 3 quirófanos. Dentro de las fotografías presentadas, se visualizan los consultorios donde se atiende a los pacientes así como parte del instrumental que se utilizan en las cirugías; así mismo el Ejecutivo de Promoción describe los montos de los diferentes servicios con los que brinda el hospital como los son partos naturales, cesarés, operaciones de apéndice, rinoplastia, entre otras.

Enrique Alcalá comenta que el hospital ofrece cirugías de corta estancia y ambulatorias, los medios de venta con los cuales se comercializan sus servicios, son por medios digitales, recomendación y por medio de los mismos médicos; donde a su vez se contratan o rentan las instalaciones para algún servicio especial para ejecutar la cirugía. El hospital presenta un pago de nómina al mes por un monto de \$215,000.00 (Doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.)

Posteriormente a lo comentado, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N39-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144319 correspondiente al programa EMERGENTE COVID 19_16+ por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a 36 meses incluyendo 6 meses de gracia para pago de capital y a una tasa del 8%, considerando que dicha autorización, se realizó con la versión 1 de la cédula del programa. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

3. PROYECTO COVID 16+ 144054 A NOMBRE DE N40-ELIMINADO 1

Toma la palabra Enrique Alcalá, con el fin de continuar con el punto de la orden del día. Señala que el proyecto COVID 16+ 144054 a nombre de N41-ELIMINADO 1 presenta las siguientes características:

Generales del proyecto:

- Actividad: Centro de Idiomas.
- Sector: Servicios.
- Fecha de inicio de operaciones (SAT): 30 de Abril de 2009.
- Opinión Positiva: Si
- Productos que elabora: Cursos de inglés-español.
- Ubicación: N42-ELIMINADO 2
- Número Empleados: 27 (SUA Mayo y Junio).
- Monto solicitado: \$ 400,000. 00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) en 1 ministración.
- Destino / Plazo: Capital de trabajo a 36 meses con 6 meses de gracia.
- Reporte de buró de crédito solicitante: No reporta.
- Experiencia Interna en Fojal: No reporta.

5 C's

- Buró de crédito del Representante Legal N43-ELIMINADO 1: Buena. Con base a BC Score Excelente con 683 puntos.
- Experiencia Interna del Representante Legal N44-ELIMINADO 1 en Fojal: No reporta.
- Buró de crédito del deudor solidario N45-ELIMINADO 1: BC Score 683 Excelente.
- Relación del deudor solidario con solicitante: Representante legal.
- Valor fiscal del predio: \$ 2, 380,518.30 (Dos millones trescientos ochenta mil quinientos dieciocho pesos 30/100 M.N.).
- Cobertura: 5.95

Toma la palabra Scarleet Cobián, mencionando aspectos de la viabilidad financiera:

Indicadores financieros:

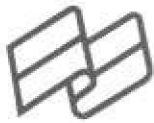
Capacidad de pago:

- Capacidad de pago: presenta un valor de 1.02 en un mínimo de 1, si cumple con los parámetros.

Capacidad de deuda:

- Apalancamiento: presenta un valor de 1.80 de un máximo de 2.5, si cumple con los parámetros.
- Independencia: presenta un valor de 1.04 de un mínimo de 0.15, si cumple con los parámetros.

Toma la palabra Enrique Alcalá, con el fin de continuar con la exposición:



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

Comentarios de soporte al proyecto:

1. Marca comercial "IMAC Inglés total".
2. Se cuenta con dos ubicaciones, una en Tlaquepaque y otra en Tonalá.
3. Precios muy accesibles; con diferentes modalidades de pago.
4. Se cuenta con alrededor de 10 salones por cada sucursal.
5. Mercado dirigido a personas de 15 años de edad en adelante, menores de 15 años de edad por efectos de la pandemia es por medio virtual.
6. Tiene el certificado de validez oficial de estudios (RVOE).
7. Empresa hermana de **N46-ELIMINADO 1** describiendo que esta razón social contempla tres sucursales.

Toma la palabra Victor Hugo Medina con el fin de continuar con la exposición del reporte fotográfico de la visita ocular que se llevó a cabo en la sucursal de Tlaquepaque como de Tonalá, ubicada en la avenida Tonalá No.240.

Describe que el principal objetivo de la empresa solicitante, es ofrecer enseñanza del idioma Inglés y Español, contando con dos sucursales ubicadas en la zona de Tlaquepaque y Tonalá ofreciendo sus productos en precios accesibles para el consumidor final así como sus formas de pagos. Cada sucursal cuenta con 10 salones de clases con aulas en excelentes condiciones, contando con equipo como: proyector, aire acondicionado, pizarrones y butacas. Las ventas las generan por medio de publicidad, medios digitales, radio y volantes. Se presentan fotografías del negocio, en donde se puede apreciar la fachada de la escuela así como las aulas de clases con el equipo antes mencionado, recepción, lockers, equipo de cómputo y área administrativa.

Posteriormente a lo comentado, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

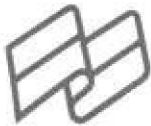
Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito **ACUERDAN POR UNANIMIDAD** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N47-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144054 correspondiente al programa EMERGENTE COVID 19_16+ por un monto de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) a 36 meses incluyendo 6 meses de gracia para pago de capital y a una tasa del 8%, considerando que dicha autorización, se realizó con la versión 1 de la cédula del programa. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.

III. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA CONSOLIDA.

PROYECTO CONSOLIDA 144441 A NOMBRE DE N48-ELIMINADO 1

Toma la palabra Paola Sánchez comentando que el proyecto se había presentado en una sesión anterior, sin embargo, se presentará de nuevo con la información complementaria que se solicitó al momento de otorgar la resolución del proyecto. Interviene el Presidente del Comité para agregar que esta nueva exposición del proyecto, se dirija a la capacidad de pago, que en su momento era el único tema pendiente.

Aurora Barajas describe los indicadores observados en la sesión anterior (**Figura 1**), donde se observó que el margen operativo, se encontraba ajustado siempre y cuando no se considere el crédito solicitado y al considerarlo declinaba la capacidad de pago.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

Indicadores financieros	Paramétrico actual	Considerando Crédito Nuevo
Índice de liquidez	6.80	6.80
Índice del ácido	2.53	2.53
Margen operativo	12.49%	12.49%
Ciclo operativo	122.15	122.15
Apalancamiento	0.26	0.26
Independencia financiera	4.00	4.00
Cobertura de deuda a corto plazo	2.04	0.57

Figura 1

Toma la palabra Lizbeth Díaz, Ejecutivo de Promoción Regional, continuando con la presentación del proyecto. Señala que el proyecto Consolida 144441 a nombre de **N49-ELIMINADO 1** presenta lo siguiente:

Justificación del Proyecto de Inversión:

- Adquisición de maquinaria, ya que actualmente trabaja con equipo reparado que fue dañado durante el incendio.
- Además, solicita crédito para para techar y poner concreto en el espacio de trabajo, ya que actualmente es terracería en temporadas de lluvia su operación se ve afectada.
- El crédito solicitado le brindará mayor seguridad a su negocio y empleados.

Se muestra tabla sobre los gastos realizados actualmente con su maquinaria corta acero. (**Figura 2**).

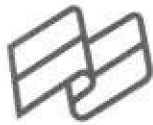
CONCEPTO	PIEZAS UTILIZADAS	COSTO	TOTAL DE GASTOS	%
Tanques de oxígeno	48	\$650	\$31,200	100%
Tanques de gas L.P.	8	\$499	\$3,992	100%
		TOTAL	\$35,192	

Figura 2

Se observa los gastos realizados actualmente con su maquinaria corta acero, describe que gasta en la adquisición de tanques de oxígeno como de tanques de gas L.P.

Actualmente los tanques utilizados de oxígeno son 48 tanques al mes, obteniendo un costo de \$650.00 (Seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), con un total de gasto por mes de \$31,200.00 (Treinta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) pesos. En cuanto al gas L.P., utiliza 8 tanques al mes obteniendo un costo de \$499.00 (Cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), con un total de gasto por mes de \$3,992.00 (Tres mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.). Es un total actual de gasto al mes en tanques de Oxígeno y gas L.P. de \$35,192.00 (Treinta y cinco mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.) para poder operar la maquinaria corta acero, ya que le solicitan medidas exactas para poder vender el producto.

Se muestra tabla sobre el gasto realizado al adquirir la maquinaria (**Figura 3**).



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

CONCEPTO	PIEZAS	COSTO	TOTAL DE GASTOS	% Disminución
Tanque de oxígeno	10	\$650	\$6,500	79%
Tanque de gas L.P.	2	\$499	\$998	75%
Luz generada		\$2,000	\$2,000	0%
		TOTAL	\$9,498	

Figura 3

Se describe el gasto realizado al adquirir la maquinaria, mencionando que la máquina aún seguirá gastando tanques de oxígeno y gas L.P. pero en menor proporción. Los tanques utilizados de oxígeno son 10 tanques al mes obteniendo un costo de \$650.00 (Seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), con un total de gasto por mes de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) representando una disminución del gasto del 79% y en cuenta al gas L.P., utiliza 2 tanques al mes, obteniendo un costo de \$499.00 (Cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), con un total de gasto por mes de \$998.00 (Novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) representando una disminución del gasto del 75% por motivos de que la nueva maquinaria, que se pretende adquirir son más ahorradoras en luz; también considera esta misma, la maquinaria nueva de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales obteniendo un total de su gasto proyectado de \$9,498.00 (Nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).

Continúa comentado que con respecto a la infraestructura del techo, este le permitirá no tener tanta mermas con uno de sus principales productos que es el cartón, así no se mojará y cumplirá la calidad solicitada por su cliente, ya que con este producto le hacen un 35% de descuento directo al total de la mercancía, si no cumple con los estándares solicitados. Con respecto al piso firme en su negocio, este lo beneficiará en el producto del PET ya que al realizar su proceso, no le generará merma en el terreno arenoso como actualmente lo presenta, generando ahorro de sus gastos actuales.

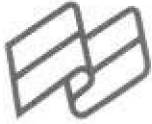
Presenta un ejemplo del ahorro que tendrá con la infraestructura a realizar:

Ventas actuales con merma de cartón (Figura 4).

TOTAL DE VENTA EN KGS	PRECIO DE KGS	TOTAL	DESCUENTO 35%	TOTAL DE VENTA
11,200 KG	\$3.00	\$33,600.00	\$11,760.00	\$21,840.00

Figura 4

Se observa las ventas actuales con merma y cartón que son de 11,200 Kilogramos, tomando que el kilo lo pagan a \$3.00 (Tres pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$33,600.00 (Treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), suponiendo que la mercancía no cumple con los estándares solicitados, le realizan el descuento del 35% que equivale a la cantidad de \$11,760.00 (Once mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), dando un total de venta de \$21,840.00 (Veintiún mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y considerando las ventas con la infraestructura según proyecto de inversión tomando en cuenta los mismo kilogramos y precio de \$3.00 (Tres pesos 00/100 M.N.) y los \$33,600.00 (Treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) quedarán intactos por motivos que el producto contará con los estándares solicitados. En cuanto al PET, se pierde 5% por el terreno arenoso, mismo que disminuirán noblemente con el firme que se pretende realizar, lo cual será un ahorro adicional beneficiando su utilidad.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

A continuación, se visualiza una tabla general de gastos; actualmente con su maquinaria e infraestructura (Figura 5)

CONCEPTO, GASTOS, MERMAS	PIEZAS	VALOR \$	TOTAL, DE GASTOS/MES
Tanque de oxígeno	48	\$31,200	\$31,200
Tanque de gas L.P.	8	\$3,992	\$3,992
Merma de cartón por concepto de venta	35%	\$11,760	\$11,760
Merma del 5% de PET	2000kgs	\$10,000	\$10,000
		TOTAL	\$56,952.00

Figura 5

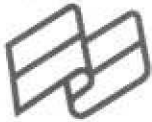
Se observa la misma información respecto a los tanques de oxígeno y gas L.P. considerando la merma del cartón y la merma del 5% de PET sobre 2,000 kilogramos con un valor de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por mes que se representarán en ahorro. Todos los gastos antes mencionados reflejan una cantidad de \$56,952.00 (Cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) al mes; Con el financiamiento y adecuaciones (Figura 6) realizadas, el gasto se minimiza a un total de \$9,498.00 (Nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.). (Restando descuentos que le aplican del 35% por incumplimiento, maquinaria).

CONCEPTO	PIEZAS	VALOR \$
Tanques de oxígeno	10	\$6,500
Tanque de gas L.P.	2	\$998
Luz por equipamiento		\$2,000
	TOTAL	\$9,498

Figura 6

Conclusión de soporte al proyecto: Los ahorros antes manifestados, arrojan un monto total de \$47,454.00 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), sumando la utilidad actual que es de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, resultando una utilidad proyectada total de \$77,454.00 (Setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con esto se observa notablemente su capacidad de pago.

Toma la palabra Aurora Barajas describiendo los indicadores sobre capacidad de pago y deuda (Figura 7).



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

Promedio de ventas mensual:	\$ 265,964.67	
	Actual	Esperado
Gastos promedio mensual:	\$ 35,192.00	\$ 9,498.00
Utilidad Neta promedio mensual:	\$ 33,224.00	\$ 77,454.00
	Sin Gracia	3 meses gracia Capital
Pago mensual del crédito solicitado (\$1,167,521, Tasa 12% a 48 meses)	\$ 30,753.20	\$ 32,346.20

Figura 7

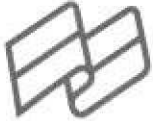
Comenta que en relación con lo que el solicitante presenta; tiene un promedio de venta mensual de \$265,964.67 (Doscientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos 67/100 M.N.) que ha mantenido en sus últimos estados financieros y actualmente presenta un gasto promedio mensual de \$35,192.00 (Treinta y cinco mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.) arrojando una utilidad neta mensual de \$33,224.00 (Treinta y tres mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.). Se espera que con la inversión del crédito solicitado y las adecuaciones que se realizarán al lugar e implementación de la maquinaria, se disminuya su gasto promedio a los \$9,498.00 (Nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) y su utilidad se refleje beneficiada se incremente a los \$77,454.00 (Setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), considerando estos puntos para el nuevo crédito de acuerdo a su capacidad de pago y sin un periodo de gracia por un monto de \$1, 167,521.00 (Un millón ciento sesenta y siete mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.) con un plazo de 48 meses con tasa del 12% su pago quedaría en \$30,753.20 (Treinta mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) y considerando 3 meses de gracia a capital su pago quedaría en \$32,346.20 (Treinta y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100M.N.).

Aurora Barajas comenta que la empresa está doblando su utilidad y se vería beneficiada para poder cubrir con las nuevas obligaciones con Fojal. Toma la palabra Eduardo Avelar, describiendo que el crédito aplicaría al programa de Liquidez, esto para facilitar el pago; siempre y cuando se mantenga al corriente de los mismos.

Interviene Lizbeth Díaz comentando que el solicitante solicitaba mantener la misma tasa de interés que tenía en el crédito anterior del 10%, se manifiesta para ponerlo a consideración.

Toma la palabra el Presidente del Comité, comentando que se divide en tres el beneficio, indicando el ahorro del combustible, la infraestructura en la reducción de mermas en cartón y en PET; se indica que el periodo útil de la cortadora e infraestructura es más largo que el plazo del crédito de 48 meses, se refleja un proyecto rentable y autofinanciable, tomando en cuenta que la empresa actualmente presenta utilidades y se le sumaría el beneficio obtenido del financiamiento, rescatando que en la actualidad, no presenta otro crédito con otra financiera.

Interviene Karina Ruelas Hernández mencionando que una parte del crédito es para infraestructura y preguntado sobre el tiempo que se estima concluir con las adecuaciones planeadas por temas de la supervisión y comprobación para de esta manera dar el seguimiento adecuado. Lizbeth Díaz responde que poco a poco se ha trabajado en la sección de infraestructura y describe que en el reporte fotográfico se observa arena por lo cual le urge iniciar con este proyecto e incluso el permiso se obtuvo por cuatro meses y prácticamente se terminó un mes, se estima que en tres meses se concluya el proyecto de infraestructura.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

Posteriormente a lo comentado, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N50-ELIMINADO 1**, a través de la solicitud 144441 correspondiente al programa FOJAL CONSOLIDA, por un monto de \$1, 167,521.00 (Un millón ciento sesenta y siete mil quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$711,882.16 (Setecientos once mil ochocientos ochenta y dos pesos 16/100 M.N.) son para equipamiento y \$455,638.84 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos 84/100 M.N.) son para infraestructura ambos a un plazo de 48 meses con 3 meses de gracia para pago de capital y a una tasa determinada por mayoría de votos del 11%.

IV. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA AUTORIZACIÓN DE EXCEPCIÓN POR HISTORIAL CREDITICIO DEL SOLICITANTE DEL PROGRAMA AVANZA

PROYECTO AVANZA 144422 A NOMBRE DE **N51-ELIMINADO 1**

Toma la palabra Alfredo Torres, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de iniciar la exposición del sexto punto de la orden del día. Señala que el proyecto AVANZA 144422 a nombre de **N52-ELIMINADO 1** presenta las siguientes características:

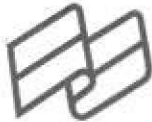
Problemática: El Solicitante presenta una MALA calificación en su reporte de buró de crédito, debido a retrasos en pagos del servicio de luz eléctrica en el año 2015. Esto debido a que en ese año, cuando fue constituida la empresa **N53-ELIMINADO 1**, se establecieron en **N54-ELIMINADO 2** dichos retrasos, se originaron debido a que la empresa solicitó cambio de nombre en el contrato del servicio eléctrico, pues estaba a nombre de la persona que les rentaba las instalaciones en dicho lugar, por lo que en lo que se realizaba el cambio de nombre del recibo, no se realizó ningún pago para que este pudiera ser deducible.

La empresa solicitó a la Comisión Federal de Electricidad un cambio de nombre de contrato del anterior propietario de las instalaciones a nombre de **N55-ELIMINADO 1** una vez efectuado este proceso, solicitaron un cambio de tipo de energía de más consumo, se presentaron atrasos de tres periodos y se liquidaron una vez teniendo este cambio de tarifa por requerimientos de **N56-ELIMINADO 1**

Propuesta: Se solicita al Comité de Crédito se autorice, continuar con el trámite de crédito considerando la calificación del reporte de buró de crédito de la empresa, dado que en cuanto tuvieron el recibo a nombre de **N57-ELIMINADO 1** se liquidó el adeudo y continúan al corriente.

Generales del proyecto:

- Actividad: Reparación y mantenimiento de otro equipo eléctrico y de precisión, fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias.
- Sector: Industria.
- Fecha de inicio de operaciones (SAT): 8 de Junio del 2015.
- Número de empleados: 26 empleados.
- Productos que comercializa: Diseño y desarrollo de dispositivos, con tecnologías de punta.
- Equipamiento con el que se cuenta: Laptops, proyectores, impresoras 3d, equipo de transporte automóviles y camionetas, softwares, licencias solidworks.
- Ubicación: **N58-ELIMINADO 2**
- **N59-ELIMINADO 1**
- Monto solicitado: \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

- Bloque: A
- Destino / Plazo: Capital de trabajo a 36 meses con 3 meses de gracia pago a capital.
- Aportación al proyecto: \$55,555.55 (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 55/100 M.N.)
- Descripción Programa de Inversión: Requiere el financiamiento para la compra de materia prima y mercancía.

5 C's

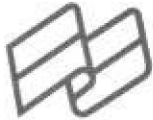
- Buró de crédito del Solicitante: BC Score: PFAE Mala.
- Experiencia Interna en Fojal: No reporta.
- Buró de crédito del Representante Legal: BC Score: PFAE Bueno.
- Buró de crédito del Deudor Solidario: BC Score 730 (Excelente).
- Relación del deudor solidario con solicitante: Amistad.
- Valor Fiscal Predial: \$1, 001,331.37 (Un millón un mil trescientos treinta y uno pesos 37/100 M.N.)
- Cobertura: 2.00 a 1
- Promedio de Ventas mensuales: \$2, 007,494.02 (Dos millones siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 02/100 M.N.)
- Utilidad Neta: \$480,854.33 (Cuatrocientos ochenta mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 33/100 M.N.)

Pago mensual del crédito solicitado con 3 meses de gracia en el pago de capital: \$ 6,834.01 (Seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos 01/100 M.N.) primer pago solo intereses, \$ 5,000.49 (Cinco mil pesos 49/100 M.N.) segundo y tercer pago de intereses y \$ 17,864.00 (Diecisiete mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 49/100 M.N.) durante 33 meses que es el resto del financiamiento.

- Pago mensual de las obligaciones (sin incluir proveedores): \$338, 972.22 (Trescientos treinta y ocho mil novecientos setenta y dos pesos 22/100 M.N.)
- Ingresos extras comprobables: \$0
- Pago de nómina mensual: \$345,152.00 (Trecientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)
- Activo Total: \$12, 225,572.61 (Doce millones doscientos veinticinco mil quinientos setenta y dos pesos 61/100 M.N.)
- Pasivo Total: \$7, 954,999.99 (Siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)
- Saldo en cuentas reflejadas en buró: \$7, 954,999.99 (Siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)

Comentarios soporte del proyecto

- Constituida en Julio del 2015 tiene más de 5 años trabajando en el desarrollo de dispositivos a sus clientes.
- Empresa establecida en tipo bodega industrial, donde tienen sus oficinas y es donde desarrollan los dispositivos.
- Esta empresa anteriormente estaba establecida en El Salto actualmente está mejor ubicada en **N60-ELI** **N61-ELIMINADO 2**
- Durante la visita, se pudieron validar los activos reportados, así como las condiciones en los que se encuentran, la buena administración y conocimiento del mercado.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

- Diariamente buscan la innovación y el desarrollo de dispositivos para la automatización de equipos, con tecnología de punta, busca cada vez incrementar su mercado.
- Cuentan con clientes importantes de la talla de **N62-ELIMINADO 1**

Alfredo Torres describe la actividad de la empresa y cuáles son sus clientes; comentando que **N63-ELIMINADO N64** realiza desarrollo para dispositivos auxiliares de los cuales auxilian a brazos robóticos para efectuar instalaciones, soldaduras y minimizar errores en los ensambles, realizan los dispositivos de medidores de gasolina, realizan dispositivos para las farmacéuticas como equipos de diálisis pero sobre todo sus principales clientes **N65-ELIMINADO 1** entre otros correspondientes a maquiladores y generando oportunidad a la automatización de los procesos.

Justificación: La solicitante busca un financiamiento para capital de trabajo para compra de mercancía y materia prima para continuar trabajando, dado a las oportunidades que ha tenido en incrementar su cartera de clientes a pesar de las condiciones por la pandemia, para ellos les incrementó el trabajo. Necesitan compra de materia prima para continuar brindando sus desarrollos a empresas que están interesados en ellos. Sin embargo, requieren invertir para comenzar a desarrollar estos sistemas y es por lo cual recurren a un apalancamiento para poder comprar lo necesario para desarrollar su trabajo.

Continúa presentando fotografías del negocio, en donde se puede apreciar la fachada del mismo así como la nave industrial, la recepción de la empresa y parte de las instalaciones de oficina, mobiliario, equipo de cómputo, sala de juntas, vigilancia, cámaras de seguridad, equipos de desarrollos, talleres de la empresa, inventarios, mesas de trabajo, bodegas de almacén, comedor para empleados, refrigeradores, baños, departamento de primeros auxilios y comentando que la visita fue guiada por un director de la empresa.

Menciona que por motivos de empresas internacionales y extranjeras que son sus clientes, por lo común sus pagos son a crédito de 90 días, esto es lo que ha llevado a buscar un apalancamiento para continuar con el desarrollo de dispositivos y realizar la tarea de la búsqueda de clientes para trabajar con ellos, dando de esta manera el principal motivo de la búsqueda del financiamiento.

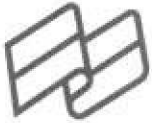
Intervino el Presidente del Comité, cuestionando si la empresa presenta créditos con algún otro banco y cuánto tiempo tiene de ser otorgados.

Toma la palabra Aurora Barajas, comenta que el solicitante presenta pasivos en buró de crédito arrojando dos créditos simples que sumados dan como resultado \$3, 100,000.00 (Tres millones cien mil pesos 00/100 M.N.) y una línea de crédito por el monto de \$2, 099,000.00 (Dos millones noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.) teniendo la mitad de los créditos pagados y una tarjeta de crédito empresarial. No se documenta el reporte de crédito especial para comentar sobre qué bancos se tienen los créditos y sobre el tiempo de ser otorgados se encuentran entre 2018 y 2020 teniendo las cuentas al corriente y la única con MOP 6 es la cuenta del CFE.

Respecto a los indicadores financieros son positivos, teniendo de esta manera solo la excepción del buró de crédito con el MOP 06 donde actualmente la cuenta aparece en \$0 (Cero pesos 00/100 M.N.) y no presenta adeudo presentando los pagos consecutivos.

Posteriormente a lo comentado, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N66-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144422 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

capital de trabajo, a un plazo de 36 meses, incluyendo 3 meses de gracia para el pago de capital y una tasa de interés del 12%. Así mismo, acuerdan por unanimidad considerar la excepción en la calificación del reporte de buró de crédito que presenta la empresa solicitante, en virtud de que evidencia documentalmente estar al corriente con sus compromisos de pago con la cuenta que refleja histórico de MOP 06 en su forma de pago.

V. SOLICITUD PARA ACEPTAR LA COMPROBACIÓN DEL RECURSO DE MANERA EXTEMPORÁNEA DE LA ACREDITADA N67-ELIMINADO 1 BAJO EL PROGRAMA AVANZA, EL CUAL FUE AUTORIZADO EL 11 DE OCTUBRE DEL 2019

Toma la palabra Yadira Gaytán, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de continuar con la exposición de los puntos de la orden del día.

Señala que N69-ELIMINADO 1 tiene un crédito en Fojal que se autorizó el 11 de Octubre del 2019, presentando las facturas de manera extemporánea, es importante mencionarlo en este Comité por motivos que es el órgano que puede autorizar la comprobación extemporánea. Presenta los generales del proyecto:

Generales del proyecto:

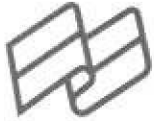
- Actividad: Abarrotes
- Sector: Comercio
- Fecha de inicio de operaciones (SAT): 5 de Julio del 2016.
- Opinión Positiva: Si
- Productos que comercializa: Abarrotes, Frutas, Verduras, Lácteos, Etc.
- Ubicación: N68-ELIMINADO 2
- Número de empleados: 7 empleados.
- Monto de los créditos autorizados: \$ 193,378.00 (Ciento noventa y tres mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Equipamiento y \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) en mercancía.
- Fecha de la autorización: 11 de Octubre del 2019.
- Monto comprobado: \$197,000.00 (Ciento noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) Equipamiento (92% del proyecto total) y \$42,105.00 (Cuarenta y dos mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.) Mercancía (210% del proyecto total).
- Experiencia Interna en Fojal: Buena / Es su segundo crédito con FOJAL.

Motivo por el que se menciona en Comité de Crédito:

- Las facturas de la comprobación se presentaron de manera extemporánea a lo señalado en el contrato.
- Es la única instancia que puede autorizar la comprobación extemporánea.

Yadira Gaytán describe que la comprobación del financiamiento fue variable, en el caso de la mercancía presento facturas en el mes de Mayo y de equipo presentó 4 facturas; dos facturas en tiempo con fechas del 31 de Octubre 2019 y otra del 20 de Noviembre del 2019. Las otras facturas tienen fecha de Julio y Septiembre del 2020, dando de esta manera un atraso de dos, cinco meses y otras de hasta por un año pero invirtiendo en los destinos apropiados. Actualmente el crédito de mercancía se encuentra liquidado y en el caso de equipamiento debe \$153,952.00 (Ciento cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) y se encuentra corriente de sus pagos, el plazo de crédito fue de 48 meses faltando 36 meses para el pago.

Posteriormente a lo comentado, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la autorización de la comprobación del recurso de manera extemporánea a favor de Bárbara Verónica Iñiguez Meléndrez bajo el programa Avanza, el cual fue autorizado el 11 de Octubre del 2019.

VI. ACUERDOS

C.C. 11/11/2020-01. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N70-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144278 correspondiente al programa EMERGENTE COVID 19_16+ por un monto de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para capital de trabajo, a un plazo de 36 meses incluyendo 6 meses de gracia para el pago de capital y a una tasa de interés del 8%, considerando que dicha autorización, se realizó con la versión 1 de la cédula del programa. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.

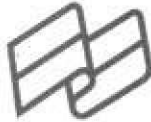
Así mismo, acuerdan por unanimidad como excepción, lo siguiente:

- a) Considerar la calificación reflejada en el reporte de buró de crédito del deudor solidario **N71-ELIMINADO** **N72-ELI** dado que, una de sus cuentas de telecomunicaciones, presenta atraso en sus pagos, en virtud de que adjunta evidencia documental del pago por un monto de \$957.00 (Novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) quedando ya al corriente, además de que todas las demás cuentas reflejadas, presentan pago puntual en todos los ficheros. Adicional a esto, se estaría fortaleciendo el proyecto con la participación de **N73-ELIMINADO 1** también como Deudor Solidario, quien presenta una calificación EXCELENTE en buró de crédito, siendo ambos propietarios del inmueble presentado por un valor de \$1,725,712.00 (Un millón setecientos veinticinco mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.) cubriendo un aforo de 4.79 a 1 respecto al monto solicitado.

C.C. 11/11/2020-02. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N74-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144319 correspondiente al programa EMERGENTE COVID 19_16+ por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a 36 meses incluyendo 6 meses de gracia para pago de capital y a una tasa del 8%, considerando que dicha autorización, se realizó con la versión 1 de la cédula del programa. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.

C.C. 11/11/2020-03. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N75-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144054 correspondiente al programa EMERGENTE COVID 19_16+ por un monto de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) a 36 meses incluyendo 6 meses de gracia para pago de capital y a una tasa del 8%, considerando que dicha autorización, se realizó con la versión 1 de la cédula del programa. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.

C.C. 11/11/2020-04. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N76-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144441 correspondiente



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

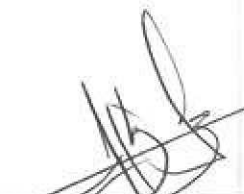
al programa FOJAL CONSOLIDA, por un monto de \$1, 167,521.00 (Un millón ciento sesenta y siete mil quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$711,882.16 (Setecientos once mil ochocientos ochenta y dos pesos 16/100 M.N.) son para equipamiento y \$455,638.84 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos 84/100 M.N.) son para infraestructura ambos a un plazo de 48 meses con 3 meses de gracia para pago de capital y a una tasa determinada por mayoría de votos del 11%.


C.C. 11/11/2020-05. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N77-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144422 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para capital de trabajo, a un plazo de 36 meses, incluyendo 3 meses de gracia para el pago de capital y una tasa de interés del 12%. Así mismo, acuerdan por unanimidad considerar la excepción en la calificación del reporte de buró de crédito que presenta la empresa solicitante, en virtud de que evidencia documentalmente estar al corriente con sus compromisos de pago con la cuenta que refleja histórico de MOP 06 en su forma de pago.

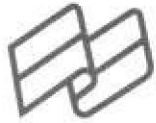
C.C. 11/11/2020-06. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la autorización de la comprobación del recurso de manera extemporánea a favor de **N78-ELIMINADO 1** bajo el programa Avanza, el cual fue autorizado el 11 de Octubre del 2019.

VII. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 12:53 horas del día 11 de Noviembre del año 2020, se da por concluida la XLIV Sesión del Comité de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.


Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente


Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

Jazmin Navarro Rodríguez
Coordinador Jurídico Corporativo
Vocal Suplente

Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo y Riesgos
Vocal

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralor Interno
Vocal

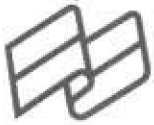
Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fomento
Vocal

Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

José Enrique Alcalá González
Ejecutivo de Evaluación de Crédito en funciones
de Ejecutivo de Promoción Centro
Invitado

Francisco Javier Gómez Michel
Director de Promoción
Invitado

Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Invitado



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLIV Sesión

11 de Noviembre de 2020

ACTA

Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Centro
Invitado

Filiberto Pinedo Valenzuela
Ejecutivo de Evaluación
Invitado

Lizbeth Díaz Angel
Ejecutivo Promoción Regional
Invitado

Aurora del Pilar Barajas Villalvazo
Ejecutivo Mesa de Control
Invitado

Yadira Yolanda Gaytán García
Ejecutivo Promoción Regional
Invitado

Alfredo Torres Sánchez
Ejecutivo Promoción Regional
Invitado

Dolores Scarlet Cobián Díaz
Ejecutivo de Promoción Centro en funciones de
Ejecutivo de Evaluación de Crédito
Invitado



CARÁTULA DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE CRÉDITO

INSTANCIA DE APROBACIÓN

COMISIÓN DE CRÉDITO FOJAL

X

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO:

CONSOLIDA

X

PYME

FECHA 11/11/2020

COMISIÓN NUMERO XLIV

CIFRAS EN PESOS

PROYECTO No. 144441

EJECUTIVO DE EVALUACION

AURORA BARAJAS

EJECUTIVO DE PROMOCIÓN

LIZBETH DIAZ ANGEL

I. INFORMACIÓN SOLICITANTE / PROYECTO

NOMBRE DEL SOLICITANTE N79-ELIMINADO 2

R.F.C.

N80-ELIMI

REPRESENTANTE LEGAL N81

DEUDOR SOLIDARIO

N82-ELIMINADO 1

ACCIONISTA N84

DOMICILIO DEL NE N83-ELIMINADO 2

COLONIA

N85-ELIMINADO

CIUDAD

N86-ELI

MUNICIPIO

N87-ELI

DOMICILIO PARTICULAR N88-ELIMINADO

COLONIA

N89-ELIMINADO

CIUDAD

N90-ELI

MUNICIPIO

N91-ELI

ACTIVIDAD COMPRA VENTA DE MATERIALES DE RECICLAJE Y SU SEPARACION

GIRO DE LA EMPRESA COMERCIO

TIPO DE EMPRESA ESTABLECIDA

PRODUCTOS / SERVICIOS COMERCIO DE PLÁSTICO, CARTÓN Y CHATARRA

II. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

TIPO DE CRÉDITO	MONTO	PLAZO	TASA INTERÉS	COMISIONES	OBSERVACIONES
SIMPLE	\$ 1,167,821	48	10-12%	3%	3 MESES GRACIA PARA PAGO DE CAPITAL. (C.C.20/03/2020-03)

PROGRAMA DE INVERSIÓN

DESTINO	APORTACIÓN		DEUDA		TOTAL
	SOLICITANTE		FOJAL		
CAPITAL DE TRABAJO	\$	-	\$	-	\$
EQUIPAMIENTO	\$	177,971	\$	711,862	\$ 889,833
INFRAESTRUCTURA	\$	113,910	\$	455,639	\$ 569,549
PAGO DE PASIVOS	\$	-	\$	-	\$
TOTAL	\$	291,881	\$	1,167,521.00	\$ 1,459,402
PARTICIPACIÓN		20%		80%	100%

DESTINO DEL CRÉDITO (S):

CAPITAL DE TRABAJO	EQUIPAMIENTO	INFRAESTRUCTURA	PAGO DE PASIVOS
	Cizalla hidráulica tipo caimán para cortar solidos de acero	Estructura techumbre con lámina galvanizada zintro calibre 24"	

III. EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN	RESULTADO	PORCENTAJE	TOTAL PONDERADO	RESOLUCIÓN
1. CONDUCTA	75.0	20%	15.00	APROBADO
2. CAPACIDAD DE PAGO	90.0	30%	27.00	
3. CAPACIDAD DE DEUDA	100.0	20%	20.00	
4. CONDICIONES DEL SECTOR	0.0	10%	0.00	
5. COLATERAL	100.0	20%	20.00	
TOTAL		100%	82.00	

IV. GARANTÍA

GARANTÍA:	DEUDOR SOLIDARIO	Propietario del bien inmueble: N92-ELIMINADO 1
RELACIÓN DE: GARANTÍAS / CRÉDITO	0.57 a 1	N93-ELIMINADO 2 Valor Avalúo: \$ 670,000 Fecha: 21/09/2020
GARANTÍA:	DEUDOR SOLIDARIO	Propietario del bien inmueble: N94-ELIMINADO 1
RELACIÓN DE: GARANTÍAS / CRÉDITO	0.43 a 1	N95-ELIMINADO 2 Valor fiscal: \$ 497,521 Cuenta Predial: 93U122769 Fecha: VIGENTE
*Se considera la suma de ambos patrimonios para cumplir con el Aforo 1 a 1		
GARANTÍA:	HIPOTECARIA	Propietario de la garantía: N96-ELIMINADO 1
RELACIÓN DE: GARANTÍAS / CRÉDITO	1.02 a 1	N97-ELIMINADO 2 Valor Avalúo: \$ 1,194,000 Fecha: 04/09/2020



CARÁTULA DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE CRÉDITO

INSTANCIA DE APROBACION

COMISIÓN DE CRÉDITO FOJAL X

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO:

CONSOLIDA X

PYME _____

FECHA: 11-nov-20 COMISIÓN NUMERO: XLIV CIFRAS EN PESOS

PROYECTO No. 144441 EJECUTIVO DE EVALUACION AURORA BARAJAS EJECUTIVO DE PROMOCIÓN LIZBETH DIAZ ANGEL

NOMBRE DEL SOLICITANTE N08-ELIMINADO R.F.C. N09-ELIMINADO

COMENTARIOS DEL PROYECTO

Haltazgos

INDICADORES CON EL PARAMETRICO ACTUAL

CAPACIDAD DE PAGO PRIMERO: Índice de liquidez 6.00 de un mínimo de 1 SEGUNDO: Índice del activo 2.53 de un mínimo de 0.50 TERCERO: Margen operativo 12.41 de un mínimo de 15 CUARTO: Cobertura de deuda a corto plazo 2.04 de un mínimo de 2 QUINTO: Ciclo operativo de 101 días de un mínimo de 1	CAPACIDAD DE DEUDA PRIMERO: Apalancamiento 0.26 de un máximo de 2 SEGUNDO: Independencia financiera 4.00 de un mínimo de 1
--	---

INDICADORES CONSIDERANDO EL NUEVO PASIVO SOLICITADO

CAPACIDAD DE PAGO PRIMERO: Índice de liquidez 6.50 de un mínimo de 1 SEGUNDO: Índice del activo 2.53 de un mínimo de 0.50 TERCERO: Margen operativo 12.41 de un mínimo de 15 CUARTO: Cobertura de deuda a corto plazo 2.04 de un mínimo de 2 QUINTO: Ciclo operativo de 122.15 días de un mínimo de 1	CAPACIDAD DE DEUDA PRIMERO: Apalancamiento 0.26 de un máximo de 2 SEGUNDO: Independencia financiera 4.00 de un mínimo de 1
---	---

INDICADORES CONSIDERANDO EL NUEVO PASIVO SOLICITADO

CAPACIDAD DE PAGO PRIMERO: Índice de liquidez 6.50 de un mínimo de 1 SEGUNDO: Índice del activo 2.53 de un mínimo de 0.50 TERCERO: Margen operativo 12.41 de un mínimo de 15 CUARTO: Cobertura de deuda a corto plazo 2.04 de un mínimo de 2 QUINTO: Ciclo operativo de 110 días de un mínimo de 1	CAPACIDAD DE DEUDA PRIMERO: Apalancamiento 0.52 de un máximo de 2 SEGUNDO: Independencia financiera 2.04 de un mínimo de 1
--	---

Respecto al ciclo operativo tuvo una disminución de 0.06 días comparado con el periodo anterior, esto debido a que se redujo sus días de proveedores.

CONDICIONES DEL SECTOR: No pertenece a ningún sector estratégico de ajuste

PLAZA: N100-ELIMINADO 1

Comentarios: Respecto al ciclo operativo tuvo una disminución de 0.06 días comparado con el periodo anterior, esto debido a que se redujo sus días de proveedores. En su caso, se deberá considerar que Fojal quedará en primer lugar y tercer grado por presentar dos gravámenes por los créditos anteriores.

OPINION DE EVALUACION: Se considera crédito viable con un riesgo normal, aun considerando que el indicador margen operativo resultó negativo en la evaluación paramétrica, sin embargo, se considera un margen de utilidad congruente con el giro y la operación de la empresa. Lo cual no representa ningún riesgo.

Firmas: Ejecutivo de Evaluación y Coordinador de Financiamiento

DATOS BANCARIOS PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA:

TIPO: N101-E CUENTA: N102-E NÚMERO: N102-E PLAZA: SUCURSAL: N1 CLAVE: N104-ELIMINADO

V. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CRÉDITO

AUTORIZADO RECHAZADO REPLANTEO

PARTICIPANTES

MIEMBROS:	PUESTO	FUNCION	RESOLUCIÓN		FIRMAS
			A FAVOR	EN CONTRA	
1	Director General	PRESIDENTE	X		
	Coordinador Jurídico Corporativo	VOCAL	X		
2	Suplente del Director Jurídico corporativo	SUPLLENTE	X		
3	Coordinador de Monitoreo y Riesgos	VOCAL	X		
4	Director de Administración y Finanzas	VOCAL	X		
5	Director de Fomento	VOCAL	X		
6	Contralor Interno	VOCAL			
7	Coordinador de Financiamiento	SECRETARIO			
INVITADOS:					
8	Director de Promoción	INVITADO			
9	Coordinador de Promoción Regional	INVITADO			
10	Coordinador de Promoción Centro	INVITADO			
11	Ejecutivo de Evaluación, en funciones del Ejecutivo de Promoción	INVITADO			
12	Ejecutivo de Promoción Regional	INVITADO			
13	Ejecutivo de Promoción Regional	INVITADO			
14	Ejecutivo de Promoción Regional	INVITADO			
15	Ejecutivo de Evaluación	INVITADO			
16	Ejecutivo de Promoción, en funciones de Ejecutivo de Evaluación	INVITADO			
17	Ejecutivo de Mesa de Control	INVITADO			

C. C. 11/11/2020-04. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de N106-ELIMINADO 1 a través de la solicitud 144441 correspondiente al programa FOJAL CONSOLIDA por un monto de \$1 167521.00 (Un millón ciento sesenta y siete mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$711882.16 (Setecientos once mil ochocientos ochenta y dos pesos 16/100 M.N.) son para equipamiento y \$455638.84 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos 84/100 M.N.) son para infraestructura ambos a un plazo de 48 meses con 3 meses de gracia para pago de capital y a una tasa determinada por mayoría de votos del 11%

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

FUNDAMENTO LEGAL

- 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 25.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

48.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

50.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

52.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

56.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

58.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

59.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

60.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

61.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

62.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

64.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

66.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

FUNDAMENTO LEGAL

21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

68.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

70.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

71.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

72.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

74.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

75.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

76.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

77.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

78.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

79.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

80.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la

FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

81.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

82.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

83.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

84.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

85.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

86.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

87.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

88.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

89.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

90.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

91.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

92.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

93.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

94.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

95.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

96.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

97.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

98.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

99.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

100.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

101.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

102.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

103.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

104.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

105.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

106.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."